



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CAR/199

2 de diciembre de 2005

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión y 1 proyecto de Cuestión revisada**
- **Propuesta de supresión de 1 Cuestión**

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada del 24 al 25 de octubre de 2005, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión y 1 proyecto de Cuestión revisada y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones. Por otro lado, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Cuestión.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 2 de marzo de 2006 si su Administración aprueba o no estas Cuestiones y la propuesta de supresión.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones notificará los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si se aprueban las Cuestiones tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (véase:

<http://web/ITU-R/publications/download.asp?product=que01&lang=s>).

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

- 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R
- 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada
- Propuesta de supresión de una Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Anexo 1

Origen: Documento1/76

Evaluación de un proyecto de nueva Cuestión de conformidad con la Resolución UIT-R 51:

Este proyecto de nueva Cuestión se centra en los estudios futuros acerca de la comprobación técnica de las radiocomunicaciones espaciales, relacionados con la medición de emisiones procedentes de estaciones OSG y no OSG. También se deben estudiar los métodos y procedimientos relacionados con dichas mediciones.

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [Doc. 1/76]/1*

Métodos y técnicas utilizados en la comprobación técnica de las radiocomunicaciones espaciales

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los segmentos orbitales para satélites geoestacionarios son un recurso valioso y escaso;
- b) que para efectuar gestión del espectro, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo, es conveniente conocer el estado de funcionamiento de los satélites geoestacionarios inscritos en el Registro Internacional de Frecuencias;
- c) que en la Recomendación UIT-R SM.1050 se definen las tareas que ha de realizar el servicio de comprobación técnica;
- d) que es necesario localizar y eliminar la interferencia perjudicial causada a las estaciones espaciales y procedente de las mismas;
- e) que ya existen estaciones de comprobación técnica de satélites en diversas partes del mundo que son capaces de recoger datos relacionados con las emisiones radiadas desde estaciones espaciales y que es necesario que estas estaciones cooperen entre sí;
- f) que se han elaborado Recomendaciones del UIT-R con base en datos suministrados y en el formato básico de intercambio de información de comprobación, pero que carecen de descripciones de los métodos y técnicas de medición utilizados para la comprobación técnica de las emisiones de las estaciones espaciales;
- g) que las técnicas y métodos para la comprobación técnica de las emisiones de estaciones terrenales difieren de los de las estaciones espaciales,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1** ¿Qué métodos, técnicas, procedimientos y equipos de medición son los adecuados para la medición de emisiones de espacio a tierra tanto para estaciones OSG como para estaciones no OSG?
- 2** ¿Qué métodos, técnicas, procedimientos y equipos de medición son los adecuados para la medición de emisiones tierra a espacio tanto para estaciones de órbita geoestacionaria como de no geoestacionaria?

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones 3, 4, 6, 7 y 8.

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2010.

Categoría: S2

Anexo 2

Origen: Documento 1/81

PROYECTO DE REVISION DE LA CUESTIÓN UIT-R 210/1*

Transmisión inalámbrica de potencia

(1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que hay una necesidad creciente a nivel mundial de fuentes de energía renovables;
- b) que la longevidad de las plataformas aerotransportadas y de satélite depende de los recursos de combustible disponibles;
- c) que se está desarrollando tecnología para la transferencia de potencia de forma eficaz desde un punto a otro a través de haces radioeléctricos;
- d) que no se han designado bandas de frecuencia específicas para este fin;
- e) que los servicios de radiocomunicación cruciales pueden funcionar o se puede planificar su funcionamiento en bandas útiles para la transmisión inalámbrica de potencia;
- f) que la utilización de la transmisión inalámbrica de potencia puede tener una repercusión significativa en la explotación de los sistemas de radiocomunicaciones;
- g) que los aspectos de la exposición a la radiación no ionizante que atañen a los sistemas de transmisión inalámbrica de potencia se tratarán en Organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Internacional sobre Protección contra radiaciones (International Radiation Protection Association (IRPA))/Comisión Internacional sobre Protección contra radiaciones no ionizantes (International Commission on Non-ionizing Radiation Protection (ICNIRP)),

decide que se recopile información sobre lo siguiente

- 1 ¿Qué aplicaciones se han desarrollado para la transmisión inalámbrica de potencia?
- 2 ¿Cuáles son las características técnicas de la señal utilizada en la transmisión inalámbrica de potencia?

poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿En qué categoría de la utilización del espectro deben las administraciones considerar la transmisión inalámbrica de potencia: ICM u otras?
- 2 ¿Qué bandas de frecuencias son las más adecuadas para este tipo de funcionamiento?
- 3 ¿Qué medidas es necesario adoptar para asegurar que los servicios radioeléctricos quedan protegidos contra el funcionamiento de la transmisión de potencia?
- 4 ¿Qué efectos tendría la transmisión inalámbrica de potencia en la propagación radioeléctrica?

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), el Comité Internacional Especial de Perturbaciones Radioeléctricas (CISPR), el Comité Interuniones para la Atribución de Frecuencias a la Radioastronomía y la Ciencia Espacial (IUCAF) y la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones.

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;
- 2 que dichos estudios se terminen a más tardar en 2005~~2010~~, ~~como muy tarde~~.

Categoría: S3

Anexo 3

Origen: Documento 1/81

Cuestión UIT-R para supresión

Cuestión UIT-R	Título
45-4/1	Técnicas y criterios técnicos para la compartición de frecuencias
